



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/43
11 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima cuarta Reunión
Montreal, 7 al 11 de abril de 2008

PROPUESTA DE PROYECTO: NIGERIA

En el presente documento se exponen los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de CFC (tramos cuarto y quinto) PNUD

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Nigeria

| | |
|--------------------------------|------------------|
| (I) TÍTULO DEL PROYECTO | ORGANISMO |
| Plan de eliminación de CFC | PNUD, ONUDI |

| | | | | | |
|---|--------|-----------|-------|--------|------------------|
| (II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO) | | | | | AÑO: 2006 |
| CFC: 454 | CTC: 0 | Halons: 0 | MB: 0 | TCA: 0 | |

| (III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO) | | | | | | | | | | AÑO: 2006 | | | |
|---|-----------|---------|---------|---------------|---------------------|-----------|-------------------|----------------------|---------------------|------------------|---------|-------------------|-------|
| Sustancias | Aerosoles | Espumas | Halones | Refrigeración | | Solventes | Agente de proceso | Inhaladores de dosis | Usos de laboratorio | Metilbromuro | | Mullido de tabaco | Total |
| | | | | Fabricación | Servicio y manteni. | | | | | QPS | Non-QPS | | |
| CFC | 54. | | | | 400. | | | | | | | | 454 |
| CTC | | | | | | | | | | | | | 0 |
| Halons | | | | | | | | | | | | | 0 |
| MB | | | | | | | | | | | | | 0 |
| TCA | | | | | | | | | | | | | 0 |

| (IV) DATOS DEL PROYECTO | | | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Total | |
|--|-------|---------------------|------------|------------|------------|----------|----------|----------|----------|----------|------|-------------|----------|
| Consumo máximo admisible (toneladas PAO) | | CFC | | 3,352.7 | 3,137. | 1,725.4 | 1,015.9 | 507.6 | 286.1 | 86.1 | 0. | | |
| Costos del proyecto (\$EUA) | PNUD | Costos del proyecto | 5,013,929. | 2,976,827. | 2,077,141. | 797,122. | 489,181. | 385,000. | 341,200. | 113,000. | | 12,193,400. | |
| | | Costos de apoyo | 449,318. | 264,834. | 183,863. | 69,261. | 42,146. | 32,770. | 28,228. | 8,290. | | 1,078,710. | |
| | ONUDI | Costos del proyecto | 682,386. | 255,000. | | | | | | | | | 937,386. |
| | | Costos de apoyo | 82,521. | 33,150. | | | | | | | | | 115,671. |
| Fondos totales aprobados en principio (\$EUA) | | Costos del proyecto | 5,696,315. | 3,231,827. | 2,077,141. | 797,122. | 489,181. | 385,000. | 341,200. | 113,000. | | 13,130,786. | |
| | | Costos de apoyo | 531,839. | 297,984. | 183,863. | 69,261. | 42,146. | 32,770. | 28,228. | 8,290. | | 1,194,381. | |
| Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA) | | Costos del proyecto | 5,696,315. | 3,231,827. | 2,077,141. | 0. | 0. | 0. | 0. | 0. | | 11,005,283. | |
| | | Costos de apoyo | 531,839. | 297,984. | 183,863. | 0. | 0. | 0. | 0. | 0. | | 1,013,686. | |
| Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA) | | Costos del proyecto | | | | | | | | | | 1,288,303. | |
| | | Costos de apoyo | | | | | | | | | | 111,407. | |

| | |
|--|--------------------|
| (V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA: | Aprobación general |
|--|--------------------|

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Nigeria, el PNUD ha presentado al Comité Ejecutivo, en su 54ª Reunión, una solicitud de financiación de los tramos cuarto y quinto del Plan nacional de eliminación de CFC para Nigeria, por un monto de 797.122 \$EUA para el cuarto tramo y de 489.181 \$EUA para el quinto tramo, más los gastos de apoyo al organismo para ambos tramos que ascienden a 111.407 \$EUA.

Antecedentes

2. El Acuerdo relativo al plan nacional de eliminación de CFC celebrado entre el Gobierno de Nigeria y el Comité Ejecutivo apunta a la eliminación total de los CFC en los sectores de aerosoles, espumas y fabricación y mantenimiento de equipos de refrigeración para el 31 de diciembre de 2009. El Acuerdo fue aprobado, en principio, en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo por un monto de financiación de 12.193.400 \$EUA que se desembolsarían en ocho tramos. En su calidad de organismo de ejecución principal, se atribuyó al PNUD la responsabilidad de la ejecución de las actividades relativas a los sectores de fabricación de espumas y de mantenimiento de equipos de refrigeración, así como también la gestión global del plan. A la ONUDI se atribuyó la responsabilidad de los sectores de aerosoles y fabricación de equipos de refrigeración.

3. Hasta la fecha se ha aprobado la financiación de tres tramos en la 38ª Reunión celebrada en 2002 (para las actividades a ejecutar en 2003), en la 41ª Reunión que tuvo lugar en 2003 (para las actividades a ejecutar en 2004) y en la 44ª Reunión celebrada en 2004 (para las actividades a ejecutar en 2005). Todas las actividades de la ONUDI se financiaron con los dos primeros tramos, por lo que el PNUD es el único organismo de ejecución al que deberán asignarse fondos.

4. Al aprobarse el segundo tramo en la 41ª Reunión, se pidió al PNUD (Decisión 41/57) que, en su programa anual de ejecución para 2004, previera la formulación de una metodología a fin de realizar una verificación independiente con objeto de corroborar los límites de consumo para 2003 y los años subsiguientes. La aprobación del tercer tramo en la 44ª Reunión se basó en el entendimiento de que no se desembolsaría la financiación hasta que se hubieran satisfecho los requisitos de la Decisión 41/57, efectuado la verificación de los límites de consumo de los sectores para 2003 y confirmado la eliminación anual conexas estipulada en el plan nacional de eliminación de CFC. En diciembre de 2006 la Secretaría confirmó que se habían cumplido esos requisitos e informó al PNUD de que se podía desembolsar el tramo.

5. Desde la 44ª Reunión, la Secretaría se reunió frecuentemente con el PNUD, y en varias ocasiones con el Gobierno de Nigeria, para resolver algunos asuntos pendientes relativos a la verificación del desempeño y la existencia de un sistema de otorgamiento de licencias y cupos. Esto comprendió la presentación de solicitudes de tramos de financiación a la consideración de las 50ª y 53ª Reuniones, que posteriormente fueron retiradas al indicar la Secretaría que no podría formular una recomendación positiva debido, entre otras cosas, a las carencias, en particular, de la verificación.

Verificación

6. El PNUD presentó un informe de verificación a la 53ª Reunión. A diferencia del pasado, en que se había tropezado con dificultades para verificar las importaciones, en la auditoría presentada a la 53ª Reunión se estableció que en esos momentos Nigeria había avanzado en el establecimiento y aplicación de un sistema de otorgamiento de licencias y cupos. Sin embargo, la Secretaría pidió aclaraciones sobre varios asuntos para confirmar plenamente los datos notificados respecto de 2005 y 2006. Se trataba, en particular, de los siguientes asuntos:

- a) La elección de un consultor y la definición de sus responsabilidades, el ámbito exacto que debía cubrir el informe y la exhaustividad de los datos de este último;
- b) El calendario previsto para: la aplicación de los distintos procedimientos del sistema de otorgamiento de licencias y cupos, el establecimiento de los cupos, la selección de los candidatos a la obtención de licencias, la formulación del procedimiento para concederlas, la tramitación de las solicitudes de importación en las distintas entidades gubernamentales, el establecimiento de los procedimientos de autorización en los puertos, la recopilación y acumulación de datos en la aduana, la utilización de códigos aduaneros específicos para los CFC a fin de que incumban a un mayor número de SAO, y
- c) La organización y el avance de la cooperación y el intercambio de datos entre la Oficina Nacional del Ozono, el Departamento de Aduanas, el organismo nacional de control de alimentos y medicamentos y el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Ordenamiento Urbano, así como otras entidades de control de productos químicos.

7. Una verificación enmendada presentada a la 54ª Reunión mostró un consumo de CFC de 559,82 toneladas PAO en 2005 y 454,0 toneladas PAO en 2006. En 2005, el volumen máximo admisible de consumo era de 1.725,4 toneladas PAO; en 2006 de 1.015,9 toneladas PAO. La verificación incluyó información satisfactoria respecto de los asuntos evocados y estableció con claridad el estado del sistema de otorgamiento de licencias y cupos en Nigeria y su evolución en los últimos años.

Informes anuales de ejecución para los años 2004 a 2007

8. La ONUDI ejecutó sus actividades en el sector de fabricación de aerosoles en dos empresas con las que se eliminaron 54 toneladas PAO. El equipo, entregado en 2006, se instaló y probó, pero esas actividades sólo se terminarán a inicios de 2008 debido a demoras. Once empresas habían solicitado participar en los proyectos relativos al sector de la fabricación de equipos de refrigeración de la ONUDI. Todas las actividades se terminaron.

9. La información del Departamento de Aduanas mostró que, fuera del consumo de las existencias, en el sector de espumas ya no se utiliza CFC-11. Como señala el PNUD, eso no indica que las actividades se hayan ejecutado por completo y de manera satisfactoria, sino que la eliminación, en particular del CFC-11, en la fabricación de planchas de espuma se debió al aumento de su costo, que no podía reflejarse en el precio de los productos. La ejecución de las actividades apunta a alcanzar los niveles de calidad y seguridad anteriores.

10. Se entregó el equipo previsto para los dos proyectos relativos a espumas rígidas y la actividad se terminó en el periodo correspondiente a 2006/2007. Tras terminarse la definición y la determinación de la admisibilidad, se adquirieron 60 equipos para planchas de espuma. Cuarenta y cuatro se instalaron y pusieron en servicio durante el periodo de presentación de informes relativos a 2005/2006, y los 16 restantes durante el periodo correspondiente a 2006/2007. La entrega de una segunda remesa de 35 equipos para planchas de espuma, que actualmente se están instalando, tuvo lugar durante el periodo 2006/2007. Se ha preparado un plan de ejecución para la tercera fase que se está examinando en estos momentos. Comprende la adquisición de 16 unidades de espumación.

11. Durante el periodo correspondiente a 2005/2006 se impartió la formación para las empresas fabricantes de planchas de espuma con vistas a proporcionarles información y asistencia técnicas, haciendo hincapié en el perfeccionamiento de la formulación de la producción de espuma con cloruro de metileno. Sin embargo, un experto internacional que realizó una visita en 2007 observó que los beneficiarios del proyecto sobre el subsector de las espumas carecían de conocimientos técnicos de alto nivel sobre el tema. Esta cuestión, que actualmente se está examinando con el Gobierno, será uno de los principales problemas durante el próximo año de ejecución.

12. Respecto del sector de mantenimiento de equipos de refrigeración, se prepararon un programa y un manual para capacitar al personal técnico en refrigeración de todo el país; esa formación se terminará de impartir en mayo de 2007. En noviembre y diciembre de 2006 se organizaron tres talleres de formación de formadores sobre “Prácticas idóneas para la gestión de refrigerantes” para los 30 centros de capacitación sobre refrigeración seleccionados que se beneficiaron de la llegada de la primera remesa de equipo de formación. Los talleres contaron con la participación de alrededor de 60 instructores. Posteriormente se envió el equipo a los 30 centros de formación. En septiembre de 2007 se celebró otro taller de formación de formadores dedicado específicamente a las alternativas a las SAO al que asistieron los 60 instructores que habían participado en los talleres previos. La primera capacitación sobre recuperación y reciclaje también tuvo lugar en septiembre de 2007.

13. Se adquirieron 85 equipos de identificación de refrigerantes que se utilizaron en los tres talleres de formación de formadores dirigidos al personal de aduanas celebrados en octubre de 2006. En los talleres participaron alrededor de 60 instructores. Posteriormente se entregó el equipo al Departamento de Aduanas y las otras dos entidades principales de control de productos químicos.

14. El PNUD ha notificado un consumo preliminar de CFC de 384 toneladas PAO para el año 2007. Esa cifra es muy inferior al consumo máximo admisible estipulado en el Acuerdo para 2007, que se eleva a 507,6 ODP toneladas PAO.

Programa anual de ejecución para 2008

15. En el programa anual de ejecución para 2008 se prevé capacitar a 500 funcionarios de aduanas y suministrar 85 equipos de identificación de refrigerantes (104.300 \$EUA), distribuir 70 equipos de mantenimiento de material de refrigeración e impartir formación a 4.000 técnicos (891.526 \$EUA), entregar equipo de recuperación y reciclaje y fomar personal técnico sobre su utilización (894.795 \$EUA), entregar equipo para espumas pendiente a 51 empresas (1.255.600 \$EUA) y seguir prestando apoyo a la Unidad de Gestión del Proyecto (111.250 \$EUA más los

pagos relativos a años anteriores). Los gastos previstos se basan en los fondos remanentes de tramos anteriores y la aprobación solicitada de los tramos cuarto y quinto.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

16. El PNUD presentó un informe de verificación enmendado. En la verificación se determinaron algunas carencias del sistema, en particular la limitada cooperación entre distintas entidades públicas hasta fines de 2006; el restringido alcance del sistema de recopilación de datos de las aduanas en algunas fronteras en 2005 y 2006, cuya cobertura sólo fue total en 2007, y la ausencia de un sistema de cupos plenamente operacional hasta que se determinaron las cuotas para 2008. Pero en el informe también se aclara que en los últimos tres años Nigeria ha mejorado sustancialmente su sistema de otorgamiento de licencias y cupos.

17. Según la información recibida, en 2005 y 2006 el margen de error del sistema, que ya era suficientemente operacional, era limitado, y las importaciones de CFC en 2005 y 2006 fueron muy inferiores al consumo máximo admisible estipulado en el Acuerdo. Por consiguiente, la Secretaría estima que en la verificación se establece con claridad que el consumo de Nigeria fue muy inferior al consumo máximo admisible estipulado en el Acuerdo para los años 2005 y 2006 y que se eleva a 1.725,4 toneladas PAO y 1.015,9 toneladas PAO respectivamente.

18. Los datos verificados para 2005 no concuerdan con los datos notificados al amparo del Artículo 7. En la verificación se estableció un consumo de 559,82 toneladas PAO en 2005; mientras que se notificaron 466,1 toneladas PAO al amparo del Artículo 7. Las cifras relativas a 2006 son concordantes. Se pidió al PNUD que comunicara a Nigeria que debe revisar los datos notificados al amparo del Artículo 7 para 2005 y comunicarlos a la Secretaría del Ozono.

19. La Secretaría examinó con el PNUD varios asuntos relativos a los informes presentados en años anteriores y la planificación para 2008. En términos generales, el plan de eliminación de CFC para Nigeria ha avanzado en el sector de espumas, pero su ejecución en el sector de mantenimiento está muy atrasada debido a varios problemas diferentes. A pesar de ese atraso, el consumo decrece rápidamente. La ejecución se ha acelerado notablemente en 2007 y parece estar bien encaminada.

RECOMENDACIÓN

20. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del plan anual de ejecución para 2008, de los tramos cuarto y quinto del plan nacional de eliminación de CFC para Nigeria, así como de los gastos de apoyo conexos por el monto de financiación que figura en la siguiente tabla:

| | Título del proyecto | Financiamiento del proyecto (\$EUA) | Gastos de apoyo (\$EUA) | Organismo de ejecución |
|--|--|--|--------------------------------|-------------------------------|
| | Plan nacional de eliminación de CFC (tramos cuarto y quinto) | 1.286.303 | 111.407 | PNUD |
